

**ACTA III**

**CONCURSO. No. 0001131**

**Fase- Evaluación de Competencias (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:30 p.m. del día doce (12) del mes del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el salón de DIGERA, y en modalidad virtual mediante Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Lic. Luis Germán Pérez Bidó**, representante de la máxima autoridad de la institución, **Licda. Yaquelin Rodríguez García** representante de la Oficina de Recursos Humanos, **Lic. Juan José Aybar Rodríguez**, Suplente de la vacante de Enc. De la Sección de Compras Y Contrataciones, **Licda. Amanda Benítez**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP).

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos/as que asistió a la aplicación de la evaluación de competencias:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Enc. de la Sección de Compras Y Contrataciones	6	2	4

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

- I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Enc. De la Sección de Compras Y Contrataciones**
  - Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
  - Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
  - Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
 - Top right: Signature of Juan José Aybar Rodríguez (J. Aybar)  
 - Middle right: Signature of Amanda Benítez (A. Benítez)  
 - Bottom right: Initials "A.B."

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:

Enc. de la Sección de Compras Y Contrataciones **(G.O. V)**

No.	Código	Calificación (30%)	Observación
1	0001131-0031	22.71	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que **no superaron la evaluación** de competencias, por lo tanto, **no continúan en el proceso** de concurso.

No.	Código	Calificación (30%)	Observación
1	0001131-0005	19.28	Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias
2	0001131-0013	19.7	Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias
3	0001131-0015	18.92	Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias
4	0001131-0032	12.28	Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias
5	0001131-0039	20.48	Excluido/a. No superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que **no asistieron a la misma**, razón por la **se excluyen del proceso** de concurso.

No.	Código	Calificación (30%)	Observación
1	0001131-0037	0	Excluido/a. No aplicó a la Evaluación de Competencias
2	0001131-0038	0	Excluido/a. No aplicó a la Evaluación de Competencias
3	0001131-0019	0	Excluido/a. No aplicó a la Evaluación de Competencias

Como resultado del concurso, solo hay un candidato y no es posible conformar la terna, por lo que el jurado declara ganadora a:

No	Nombre	Cédula	Código	Calificación Final 100%
1	Pamela Del Carmen Núñez Severino	1-.....-4	0001131-0031	84.73

**NOTA:** DIGERA mediante comunicación, No. 153 de fecha 18/07/2023 solicitó el cambio de salario del cargo Enc. de la Sección de Compras y Contrataciones, por haber colocado erróneamente \$ 85 mil pesos como salario del cargo, cuando conforme a la escala salarial de dicho cargo, el salario a percibir es de \$ 80 mil pesos.

El ministerio de Administración Pública (MAP), respondió a esta solicitud, mediante la comunicación No. DRS-2023-60, de fecha 24/07/2023 que aprobaba dicha solicitud.

79/2023  
A.B.

Por lo indicado anteriormente, el jurado actuante instruye a que, al momento de tramitar el nombramiento provisional, el mismo sea con el salario de \$ 80,000 pesos y esta información le sea informada a la ganadora del concurso.

**El jurado tiene a bien instruir lo siguiente:**

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/la candidata/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo vacante disponible.
- Publicar en el mural de Dirección General de Riesgos Agropecuarios (DIGERA) y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario “Carta de Resultados”, a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al ganador del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste.  
**Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (

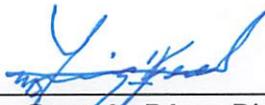
A.B.  
19/10  
19/10  
19/10

No obstante, el jurado actuante faculta a la Dirección de Reclutamiento y Selección (DRS) del Ministerio de Administración Pública (MAP) para excluir de forma inmediata a cualquier participante del proceso de concurso, terna o registro de elegibles, en caso de que se detecte que ha avanzado en alguna fase del concurso sin cumplir con los requisitos previamente establecidos, independientemente del tiempo transcurrido desde la inobservancia de dicha situación.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 3:12 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los doce (12) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001131**



**Luis Germán Pérez Bidó**

Representante de Titular de la Institución



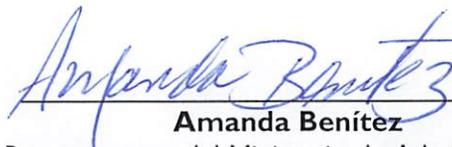
**Yaquelin Rodríguez García**

Responsable de la Oficina de Recursos Humanos



**Juan José Aybar Rodríguez**

Suplente Inmediato de la Vacante



**Amanda Benítez**

Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)



Institución que realizó el concurso: Dirección General de Riesgos Agropecuarios

Concurso No.: 0001131

Modalidad de Concurso: Externo

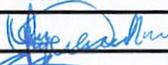
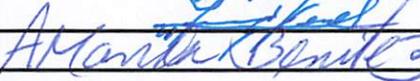
Cargo Concursado: Encargado de la Sección de Compras y Contrataciones

Fecha: 12-09-2024

**FASES A EVALUAR**

No.	Código Numérico de Candidatos/as	Evaluación del Desempeño (Valor 0)	Experiencia Laboral (Valor 10)	Prueba Técnica o Conocimientos (Valor 10)	Cuestionario de personalidad (Valor 0)	Programa de Capacitación (Valor 0)	Evaluación de Competencias (Valor 30)	Calificación Final 100%	Observaciones
1	0001131-0005	N/A	10	54.68	Incluido(a)	N/A	19.28		No superó la evaluación de competencias
2	0001131-0013	N/A	10	52.02	Incluido(a)	N/A	19.7		No superó la evaluación de competencias
3	0001131-0015	N/A	10	46.7	Incluido(a)	N/A	18.92		No superó la evaluación de competencias
4	0001131-0019	N/A	10	44.04	Incluido(a)	N/A	0		No tomó la evaluación de competencias
5	0001131-0031	N/A	10	52.02	Incluido(a)	N/A	22.71	84.73	Superó la evaluación de competencias
6	0001131-0032	N/A	10	49.36	Incluido(a)	N/A	12.28		No superó la evaluación de competencias
7	0001131-0037	N/A	10	53.35	Incluido(a)	N/A	0		
8	0001131-0038	N/A	10	53.35	Incluido(a)	N/A	0		
9	0001131-0039	N/A	10	42.71	Incluido(a)	N/A	20.48		

**DATOS DEL JURADO DEL CONCURSO**

Firma	Nombres	Institución que representa
	Yaquelin Rodriguez Garcia	DIGERA
	Juan José Aybar R.	DIGERA
	Luis Pérez Bata	DIGERA
	Amanda Sánchez	MAP

Fecha de Reunión:

DOCUMENTO CONTROLADO  
SGC - MAP

40

**Para uso como constancia de la atención ofrecida en casos de solicitud de Revisión en los procesos de Concursos para cargos de Carrera Administrativa.**

Concurso No. 0001131

Cargo concursado: Encargado/a División de Compras y Contrataciones

Código Candidato (a) Solicitante: 0001131-0005

Nombre Candidato (a): Lucy Tania De León

Cédula Candidato (a): 402-2259876-1

Fase objeto de Revisión: Evaluación de Competencias

Fecha: 23/09/2024

**Conclusión de la revisión solicitada:**

La concursante mantiene la puntuación y el estatus anterior. Su inconformidad con la puntuación obtenida fue respondida, mediante la presentación del informe Multiplicidad donde se visualizó que la Sra. De León pudo llenar el 2do Componente, sin embargo, no lo superó, sin presentarse fallas en el internet. En otro orden, para responder a su solicitud fue convocada a la reunión pautada la **Sra. Evelyn Arodys Brito Volquez** cédula de identidad **229-0005158-6**, código **0001131-0013** y no se presentó.

Mantiene puntuación total: **Si** (x)

**Rectifica** puntuación **Si** ( )

Puntuación anterior: \_\_\_\_\_

Nueva Puntuación: \_\_\_\_\_

**Firma Jurado del Concurso:**



**Luis Germán Pérez Bidó**  
Representante del Titular de la Institución



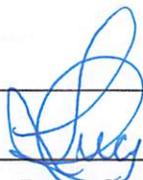
**Yaquelin Rodríguez García**  
Enc. Recursos Humanos



**Juan José Aybar**  
Supervisor Inmediato de la Vacante



**Amanda Benítez**  
Representante MAP



**Firma Candidato (a)**

Señale si está conforme o no con la conclusión de la revisión ofrecida.

**Si** ( )

**No** ( )

**Fecha de revisión: 20/09 /2024**